

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2550** *ORDEN de 13 de enero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempleo de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Consejero técnico Presidencia Consejo General INSS. Número de plazas: Una. Nivel C.D: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A.

**2551** *ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

## ANEXO

### Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general de Régimen Interior.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 30.

Complemento específico: 2.968.248 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: GR, A.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2552** *ORDEN de 24 de enero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico del Subsecretario

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad y Provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en la elaboración y seguimiento de la aplicación de normas jurídicas. Elaboración de informes jurídicos. Análisis de procedimientos administrativos. Conocimientos en materia de organización administrativa.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración de estudios e informes. Conocimientos sobre gestión presupuestaria y de subvenciones.

#### Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales

##### Gabinete Técnico

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero o Economista. Experiencia en Tratados internacionales. Experiencia en Comunidades Europeas. Experiencia en el sector energético. Dominio de inglés y francés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero o Licenciado en Derecho. Conocimiento de legislación europea y autonómica. Experiencia en desarrollo y gestión de convenios y acuerdos. Experiencia en el sector energético. Experiencia en el sector energético. Dominio del inglés y francés.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en el sector energético. Experiencia en trabajos de Gabinete Técnico. Conocimiento amplio de legislación industrial y energética, en el ámbito estatal y autonómico. Experiencia en temas informáticos. Inglés y francés.

**2553** RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial).

Por Resolución de esta Subsecretaría de 14 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de los Organismos Autónomos del

Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial), figurando en el anexo III la composición del Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas.

Habiendo pasado a la situación administrativa de excedencia voluntaria con efectos de 1 de enero de 1995, don Jesús Gómez Montero, Vocal titular del referido Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, procede su sustitución, modificándose la composición actual de dicho Tribunal, nombrándose Vocal titular de dichas pruebas selectivas a don Miguel Hidalgo Llamas, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 13 de enero de 1995.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

**2554** RESOLUCION de 30 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de enero de 1995.—P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario general. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en foros internacionales relacionados con la normalización y la calidad en general. Experiencia en elaboración, evaluación y análisis de programas